

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día catorce de febrero de dos mil doce, en CODEXSA, Ingeniería y Control, SL. (Delegación de Huelva), sita en el Pol. [REDACTED]

en Huelva.

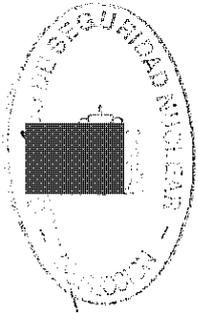
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 26 de marzo de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED] Directora Técnica. D<sup>a</sup>. [REDACTED] Responsable de Calidad y Riesgos Laborales y D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado, extinción de fuego y cámaras de TV.-----
- Disponen de dos equipos [REDACTED] con n<sup>o</sup>. de serie -5346 y de ref. -8836, revisados y realizadas sus pruebas de hermeticidad en la firma, [REDACTED] así como periódicamente en la propia instalación, de acuerdo con su procedimiento.-----



- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación n<sup>o</sup>s. 67054, 69893.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**
  - Diario de Operación, de los correspondientes a los equipos, (-8836), de ref.112/10 y (-5346) de ref. 198/07.-----
  - Registros dosimétricos, sin valores significativos.-----
  - Licencias de operación, realizando la vigilancia médica en-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de febrero de dos mil doce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CODEXSA, Ingeniería y Control, SL." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN SEVILLA, A 4 DE MARZO DE 2012.

**CodeXSA**  
Ingeniería y Control S.L.